

## Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)

---

Reglamento europeo relativo a la protección de datos de las personas físicas y la libre circulación de datos. No es un reglamento propio del Estado español, pero obliga a los Estados miembros a su cumplimiento desde el 25 de mayo de 2018. Es aplicable a cualquier empresa no solo europea, sino también a la que tenga negocios en la Unión Europea.